**Escuela normal de Educación preescolar**

“Las TIC en la educación”

Profesor. Pablo Rolando de León Dávila

**¿Qué es derecho de autor?**

Miroslava Sánchez Vásquez

1 A #26

07/10/13

# Índice

[Introducción 1](#_Toc369197610)

[ASPECTOS ÉTICOS Y LEGALES SOBRE EL USO DE INFORMACIÓN 2](#_Toc369197611)

[¿Qué es derecho de autor? 2](#_Toc369197612)

[¿Cómo se aplica la legislación en México? 3](#_Toc369197613)

[En que forma se cometen delitos de piratería 3](#_Toc369197614)

[Conclusiones 4](#_Toc369197615)

# Introducción

En el presente trabajo se presenta un panorama general sobre los derechos de autor en relacion a obras, peliculas, discos,etc. y que estan fundamentadas bajo las leyes de proteccion del articulo 3 constitucional en su apartado sobre los derechos de autor con sus fracciones correspondientes.

Es importante desir que en Mèxico existe la pirateria en sus diferentes modalidades y que ocasiona que laa economia del producto original vaya a la baja.

# ASPECTOS ÉTICOS Y LEGALES SOBRE EL USO DE INFORMACIÓN

## ¿Qué es derecho de autor?

Llamamos derecho de autor a un conjunto de normas y principios que tienen las personas que crean alguna obra ya sea literaria, artística, científica, etc. Cuando estos lo publican la ley los protege o les concede el derecho de crearlas.

Esto quiere decir que una persona crea algo de su propia mente que no existe o que nunca antes se había inventado y que ninguna persona puede copiar ni robarse la idea que se creó.

Existen diferentes tipos de derechos de autor:

1. Los derechos patrimoniales, son aquellos donde se puede adquirir dicha idea en un tiempo determinado y a partir de la muerte del último de los autores.
2. Derechos morales, es cuando esta estrictamente ligado al autor de manera permanente y a estos no se pueden renunciar nunca.
3. Derechos conexos, a diferencia de los otros, este protege a diferentes personas del autor como los artistas, interpretes, traductores, editores, productores.
4. Derecho de reproducción, esta impide que otras personas quieran hacr una copia de la obra original.
5. Derecho de comunicación publica, permiten que otras personas puedan presentar la obra al público siempre y cuando se le reconozca al autor.
6. Derecho de traducción, esta ayuda a que otras personas puedan copiar una obra siempre y cuando soliciten un permiso al autor y esta sea igual que la original sin que le cambie nada.

## ¿Cómo se aplica la legislación en México?

La legislación en derecho de autor establece que los derechos sobre obras literarias, obras cinematográficas y/o ensayos, la ley responde y protege a los autores intelectuales de dichas obras siempre y cuando estas sean registradas ante la oficina de los derechos de autor, en caso contrario misma obra se hace del dominio público.

Dichas obras son reconocidas dentro del artículo 3 constitucional que a su ves están registradas en las leyes de los derechos de autor que son leyes secundarias supeditadas del articulo 3 constitucional; la ley reglamentaria de los derechos de autor contiene aproximadamente 60 artículos mismos que son respetados y/o observados por los ciudadanos mexicanos.

En caso de que los ciudadanos no respeten dicha disposición serán acreedores de los delitos penales o civiles que correspondan a cada estado. Por ejemplo si un libro registrado ante la autoridad competente y yo como ciudadano altero o reproduzca dicha obra sin tener el permiso correspondiente me hago acreedor a dichas sanciones civiles o penales

## En que forma se cometen delitos de piratería

Cuando se reproduce o se roban alguna idea de los autores materiales cometen el delito de piratería es decir reproducen sin derecho las obras, los libros, discos, películas, entre otros, en la cual no tienen autorización de hacerlo.

# Conclusiones

Es importante saber que en México existe una ley que protege los derechos de autor en sus diferentes tipos como los patrimoniales, morales, conexos, de reproducción y de traducción.

Es cierto que una mayoría de personas prefieren la piratería por el precio económico que se les vende cabe señalar que las obras originales también son adquiridas por su originalidad y materiales con que se hacen.

Todos debemos hacer conciencia como ciudadanos sobre los derechos de autor y decir no a la piratería.